

(OPTATIVA 2º BACHILLERATO)

7.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para valorar el rendimiento del alumno se tendrán en cuenta estos aspectos:

7.1.- En cada evaluación parcial:

- La **actitud** en las clases (asistencia, puntualidad, comportamiento, participación, cooperación, compañerismo, indumentaria.) Supondrá un **20% de la nota global**.

Se recuerda que **3 faltas de asistencia sin justificar suponen un 0** en este apartado.

- El **nivel** presentado en las diferentes **pruebas prácticas** planteadas, así como los **conocimientos teóricos** alcanzados, valorados mediante exámenes escritos o trabajos individuales o en grupo, realizando la media aritmética de estas pruebas en cada evaluación. Supondrán un **80% de la nota final**.

Solo se realizará esta media de las pruebas cuando se obtenga una nota de, al menos, un 4 en cada parte (pruebas teóricas y/o pruebas prácticas).

7.2.- En la evaluación final:

- Se realizará la **media aritmética** de las notas obtenidas en las **tres evaluaciones, siempre que todas y cada una de ellas estén aprobadas** (nota de 5 o mayor).

8.- SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

- Con el fin de facilitar la consecución de los objetivos planteados se llevarán a cabo recuperaciones de los contenidos suspensos, en la evaluación posterior y en la última semana de mayo que se estipule para evaluar a los alumnos por Jefatura de Estudios.
- Cuando un alumno suspenda una evaluación por la acumulación de faltas injustificadas, habiendo aprobado las pruebas, exámenes o trabajos organizados para tal evaluación, podrá recuperar la misma entregando un diario de las clases a las que ha faltado. En él se especificarán los objetivos y contenidos trabajados en cada sesión de trabajo. La calificación de este diario será de APTO o no APTO. La primera equivaldrá a la obtención de una nota de 5 en la ACTITUD. La calificación de no APTO supondrá en las evaluaciones 1ª y 2ª la posibilidad de repetir el diario en mayo. En la tercera evaluación conllevará la recuperación en la convocatoria extraordinaria.

9.- RECUPERACIÓN DE ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA OPCIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Una vez cumplidos los requisitos marcados por el centro para la comunicación a los padres o tutores del alumno y al propio alumno de la pérdida de la evaluación continua, se convocará a

estos alumnos a un examen. Deberá dominar y controlar suficientemente la mayoría de los aprendizajes desarrollados en las clases, superando un 80% de los objetivos propuestos en ese curso. Deberá realizar:

- ⊗ Un examen escrito sobre los contenidos teóricos de todas las unidades didácticas. La nota conseguida supondrá el 40% de la calificación final.
- ⊗ La realización de test físicos y pruebas de todos los contenidos prácticos trabajados en las unidades didácticas desarrolladas en el curso. Supondrá el 60% de la calificación final.

10.- EXÁMENES EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que en mayo no han conseguido superar las evaluaciones, deberán presentarse en junio con los contenidos teóricos y prácticos de todas las unidades didácticas que su profesor estime oportuno. En mayo recibirán una hoja informativa en la que se le indicará los contenidos que debe trabajar y superar.

La calificación se obtendrá del 40% de la teoría (examen escrito) y del 60% de la parte práctica.